



Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722

Nit: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

Resolución Rectoral Adjudicación Nro. RA02 Marzo 24 de 2022

"Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° O2 para la:

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES A TODO COSTO DE: TECHOS, CANOAS, BAJANTES, MALLA, LOSA, PARQUE INFANTIL, SENDERO ECOLOGICO, PINTURA AULAS DE CLASE, POSETAS DE LAVADERO Y PUERTAS EN AMBAS SEDES DE LA IE. ITEM DEL PAA.

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo y el nuevo reglamento de contratación temporal VIRTUAL aprobado por el consejo directivo en **ACUERDO NRO CD04 y ACTA NRO 02 DE MARZO 03 DE 2022**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° O2 cuyo objeto es:
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES A TODO COSTO DE: TECHOS, CANOAS, BAJANTES, MALLA, LOSA, PARQUE INFANTIL, SENDERO ECOLOGICO, PINTURA AULAS DE CLASE, POSETAS DE LAVADERO Y PUERTAS EN AMBAS SEDES DE LA IE. ITEM DEL PAA.

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1. **INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.**
2. _____
3. _____
4. _____

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° O2 A: **INFOTECH SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S.**
con NIT. 901428613-1
Por valor de \$12,880,000
DOCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M,C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:
disponibilidad No **Q5** con fecha **Marzo 16 de 2022**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ
Rector